

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: _____

De La Escritura De: _____

Otorgada Por: _____

A Favor De: _____

El: 5 de Julio del 2004

Parroquia: _____

Cuantía: US\$ 200,00



Quito, a 5 de Julio del 2004

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
QUITO - ECUADOR



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR-. CARLOS EUCLIDES MORALES FIALLOS

A FAVOR DE; HERNAN MORALES PAREDES

POR US\$ 200,00.

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
lunes cinco de julio del año dos mil cuatro; ante mí el Notario
Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los
conyuges señores Carlos Euclides Morales Fiallos y Nidia Aura Mora
Iniguez, por sus propios derechos; y el señor Hernan Morales Paredes,
por sus propios derechos, casado; todos este vecindario, ecuatorianos,
mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a
quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebra el contrato que se
contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTRIO.- En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una más en la que
conste la cesión de participaciones de SELVA Y VIAJES DEL
ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA. la que esta contenida en las

siguientes cláusula.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges señor Carlos Euclides Morales Fiallos y Nidia Aura Mora Iñiguez son mayores de edad y legalmente capaces, a quienes se les denominará CEDENTE; y, por otra parte comparece el señor Hernan Morales Paredes, quien es mayor de edad, y legalmente capaz para celebrar este tipo de contratos a quien se le denominará el cesionario.- SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- a.- La compañía Selva y Viajes del Ecuador, SELVYVIAJE Cía. Ltda , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía, el dos de Octubre de dos mil uno, aprobada por el Superintendente de Compañías mediante Resolución Número 01.QJJ 5323 de siete de Noviembre de dos mil uno inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cuatro mil ochocientos ochenta y tres, a fojas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Tomo ciento treinta y dos de veinte y nueve de Noviembre del dos mil uno - c).-La Junta General de Socios reunida el veinte y cuatro de Marzo del dos mil cuatro, autorizó al socio Carlos Euclides Morales Fiallos para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en Selva y Viajes del Ecuador, Selvyviajes Cía. Ltda., a favor del señor Hernan Morales Paredes,. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, el señor Carlos Euclides Morales Fiallos y su cónyuge señora Nidia Aura Mora Iñiguez, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria y de manera irrevocable cede a favor del señor Hernan Morales Paredes las doscientas participaciones sociales que tienen en la Compañía Selva y Viajes del Ecuador SELVYVIAJES CIA. LTDA.,- Una vez efectuadas las participaciones sociales los cedentes dejarán de ser socio de la Compañía Selva y Viajes del Ecuador Selvyviajes Cia Ltda.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones es por su valor nominal por lo que el señor Hernan Morales Paredes, paga a los cónyuges señores Carlos Euclides Morales Fiallos y Nidia Aura Mora Iñiguez, la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, por las doscientas participaciones de un dólar cada una que el cedente transfiere al cesionario.- Los cedentes declaran haber recibido esta cantidad de dinero de parte del cesionario a su entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- En razón de la cesión de participaciones que antecede, el cuadro de integración de capital de la compañía "Selva y Viajes del Ecuador Selvyviajes Cia Ltda, queda de la siguiente manera:-----

Dr. Héctor Vallejo &

NOTARIO 6to.

CANTON QUITO

SOCIO	V. SUSCRITO	V.PAGADO	No.PART.
Modesto Velasco Peñaaherrera	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
Henry Velasco Pazmiño	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
Jorge Dávila Plaza	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
Olger Rogel Elizalde	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
Edison Morales Cordova	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
Hernan Morales Paredes	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200
TOTAL	US\$ 1.200,00	US\$ 1.200,00	1.200

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la legalización del presente instrumento usted, señor Notario, se dignará incorporar como documentos habilitantes, copia del acta de la Junta General de Socios de la Compañía Selva y Viajes del Ecuador SELVYVIAJES CIA. LDA, del veinte y cuatro de Marzo del dos mil Cuatro y el nombramiento del representante legal de la Compañía con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- f) Dr. Alejandro Suárez Matrícula Número 1202 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

ECUATORIANA***** V433393222

NACIONALIDAD CASADO NIDIA MORA

ESTADO PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUMENTO FERNANDO MORALES

MONEDA RUSA FIALLOS

QUITO 17/05/96

LUGAR DE NACIMIENTO HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3321842

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180047799

MORALES FIALLOS CARLOS EUCLIDES

19 FEBRERO 1.944

TUNGURAHUA/PELTLEO/CHIQUECHA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 090 0017

REC. CIVIL

TUNGURAHUA/PELTLEO

LUGAR DE REGISTRO 44

Firma: Carlos Morales

ECUATORIANA***** V313313222

NACIONALIDAD CASADO CARLOS EUCLIDES MORALES

ESTADO SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA

INSTRUMENTO FERNANDO MORA

MONEDA FILITEA INIGUEZ

QUITO 07/04/2004

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD 07/04/2014

FORMA REN 2081769

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070051804-6

MORA INIGUEZ NIDIA AURA

LOJA/MACARA/MACARA

17 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 017- DE 0823 E

LOJA/MACARA

MACARA

Firma: Nidia Aura

ECUATORIANA***** V44313442

NACIONALIDAD CASADO LEONOR ESTHER GARZON V

ESTADO SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO ABEL SALOMON MORALES

MONEDA MARIA ORTENCIA PAREDES

QUITO 17/05/2004

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD 17/05/2014

FORMA REN 0988497

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180147432-9

MORALES PAREDES HERMAN

TUNGURAHUA/PELTLEO/PELTLEO

30 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0023 M

TUNGURAHUA/PELTLEO

PELTLEO

Firma: Herman Morales

Carlos E. Morales

CARLOS EUCLIDES MORALES FIALLOS

C.C. 180047799-2

Nidia Aura Mora Iniguez

NIDIA AURA MORA INIGUEZ

C.C. 070051804-6

Hernan Morales Paredes

HERNAN MORALES PAREDES

C.C. 180147432-9

Dr. Hector Vallejo E.

NOTARIO 610.

CANTON GUAYAS

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SELVA Y VIAJES DEL
ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de Marzo del año dos mil cuatro, las diez horas, en el domicilio de la Empresa, en esta ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios de la empresa señores Modesto Velasco Peñaherrera, propietario de doscientas participaciones; Henry Velasco Pazmiño, propietario de doscientas participaciones; Jorge Davila Plaza, propietario de doscientas participaciones; Olger Rogel Elizalde, propietario de doscientas participaciones; Edison Morales Córdova, propietario de doscientas participaciones y Carlos Morales Fiallos, propietario de doscientas participaciones, constituyendo de esta manera la totalidad del capital social, quienes declaran constituirse, como así se constituyen en Junta Universal de Socios.- Actúa de Secretario de la Junta el señor Edison Morales Cordova y Presidente, el señor Modesto Velasco Peñaherrera, quienes son designados por votación unánime de los socios para que ejerzan dichos cargos en esta Asamblea.- El objeto del presente acto lo constituye el siguiente orden del día, 1.- La cesión de doscientas participaciones un de dólar cada una que otorga el señor Carlos Euclides Morales Fiallos; a favor del señor Hernan Morales Paredes, que tiene en la empresa dicho socio.- Los socios de la Empresa manifiestan que se dan por notificados en esta Asamblea con la decisión indicada, así como también que la decisión que adopten al respecto en la presente Junta y que consta por escritura en esta Acta, se tendrá como respuesta a la mencionada notificación.- Se pone a disposición de los socios dichas participaciones sociales, con el fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia.-o que consientan en la cesión de esas participaciones sociales, al manifestar el señor Hernan Morales Paredes, su interés de adquirirlas, todos los socios

aceptan plenamente en dicha cesión .- Con lo que una vez tratado el orden del día se da por terminada la presente Junta, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Los presentes solicitan a Secretaria que en forma inmediata se levante el Acta respectiva, la cual siendo las once horas veinte minutos es leída y aprobada por todos los socios presentes quienes, para constancia, la suscriben, en unidad de acto, con el Presidente y Secretario que certifica

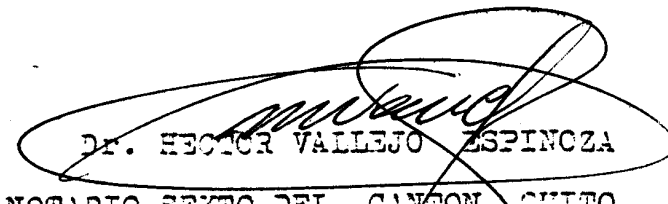


TRANSPORTE TURISTICO

EDISON MORALES CORDOVA

Gerente - Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - PRIMERA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.-



Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RA

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SERVYVIAJES COMPAÑÍA LIMTIADA", otorgada ante el suscrito Notario el 2 de Octubre del año 2001, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en la escritura pública otorgada el 5 de Julio del año 2004 ante el Notario Sexto de este Cantón, cuya copia antecede .- Doy fe .- *W*
Quito, a 30 de Septiembre del año 2004 .-

Guillermo Buendía Endara

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO ✓

DISTRITO METROPOLITANO

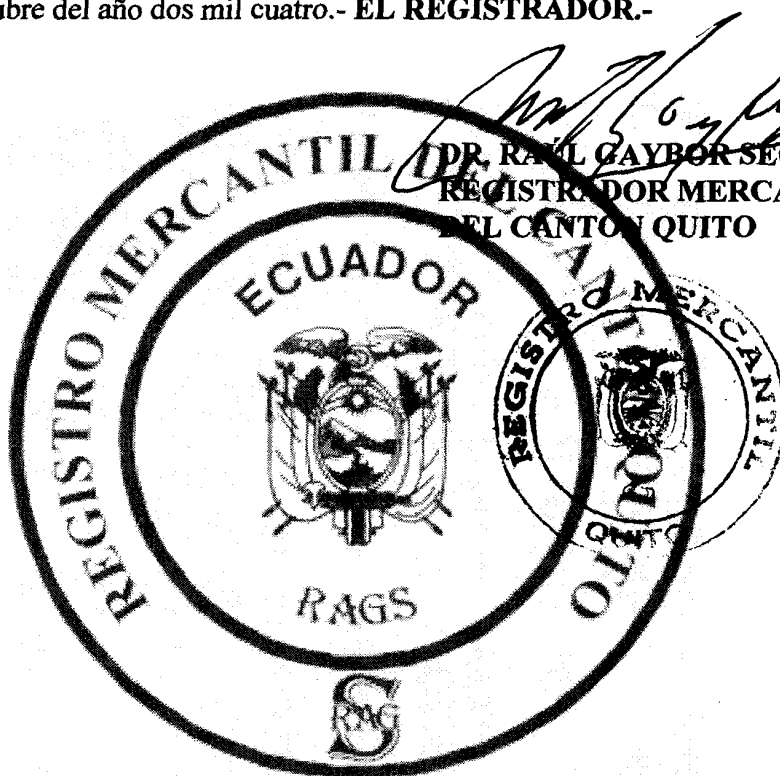




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4883 del Registro Mercantil de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, a fs. 4448, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



mcg.-